Cedulas Rs. o provisiones escripturas
Cartas de pago en favor de esta Ciud. las
exhibiesen y manifestasen y resti
tuyesen a esta Ciud. las quales se an traydo
y publicado en algunas parroquias
y hasta oy no an parecido ni restituido
ninguno de los dichos papeles y a sido
informado que de el archivo de esta Ciud.
se sacó por el Sr. D. Ant.o de Yrurita al
fee mayor de esta Ciud. se sacó la escritura
principal de la cuenta de las yervas
y tiene firmado el recivo de la q.ta de
todo para que la Ciud. probea lo que
mas convenga = Y por la Ciud. visto
se acordó que dicho Sr. D. Juan Xiner
pida en Just.a lo que convenga con
tra el dicho Sr. D. Ant.o de Yrurita
demas personas que fuere necesario
a parecer de la abogado de esta Ciud. ha
ciendo recado primero al dicho Sr.
D. Ant.o de Yrurita para que buscase
la dicha escriptura y de razon de ello
y el gasto que se hiciere lo pague el mayor
domo de esta Ciud. que conste acuerdo y cer
tificacion de dicho Sr. D. Juan Xiner
se le pasaran en q.ta de los que diere
de su cargo =

Se acordó que a parecer de los

Se acordó que se
mandara